

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 2884 de 28 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0008863

Señor(a)
CORTINEROS LIDER S.A.S.

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “SOPORTE PARA CORTINERO CON RESISTENCIA MEJORADA Y MASA REDUCIDA”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, con fundamento en el artículo 85 y atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 9 del radicado N° NC2019/0008863 del 15 de agosto de 2019.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de diseñar e implementar un elemento de soporte para cortineros, en donde se desea que dicho elemento, pueda ser instalado fácilmente, y de forma segura, en donde al ser instalado cuente con una capacidad de carga superior a la capacidad de los elementos conocidos en el estado del arte, a la vez que sea más liviano y esbelto con el fin de reducir los costos de producción de dicho elemento.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un soporte para cortinero que tiene como propósito mejorar las propiedades mecánicas de carga, a la vez que optimiza la cantidad de material utilizada para su elaboración con el fin de evitar fallas de fractura por sobreesfuerzo en el montaje y desmontaje de los cortineros, en donde dicho soporte cuenta con una geometría esbelta y reforzada por una serie de venas de refuerzo y redondeos que mejoran sus propiedades y reducen los costos de fabricación.

2. De la solicitud de patente

2.1 Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- La reivindicación 5 presenta como características técnicas esenciales de la invención ventajas técnicas: “(...)que permiten asegurar el cortinero, una vez es montado”, las cuales no se aceptan como características técnicas, ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen. Lo anterior, debido a que el elemento (41) no se encuentra ilustrado en las figuras como un elemento estructural definido como parte del objeto reclamado y sus características, lo cual no es claro.



Oficio N° 2884 de 28 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0008863

- Las unidades de medida “pulgadas” en la reivindicación 8 no corresponden a las unidades establecidas por el Sistema Internacional de Medidas, por lo tanto, se solicita hacer las modificaciones respectivas.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 15 de agosto de 2019, que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	JP3105891	“Curtain support”	2 de diciembre de 2004
D2	Catalogo 1	Cameron Fuller technical details	Mayo de 2016

El documento D1¹ revela un riel de cortina, un par de soportes unidos a una pared de montaje y que soportan el riel de cortina, un corredor que está sujeto de forma deslizante al riel de cortina y que suspende la cortina de manera desmontable. (Reiv. 1)

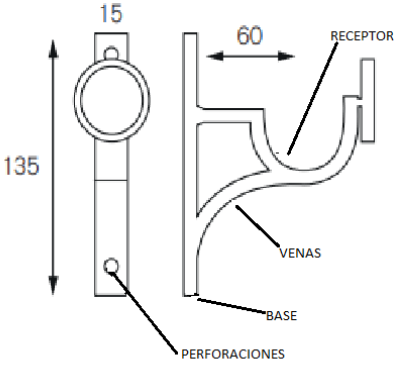
El documento D2² revela un catálogo de cortinas con sus accesorios respectivos.

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1 Novedad (Art 16 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un soporte para cortineros (1), **caracterizado porque comprende (...)**” (Radicado N° NC2019/0008863 del 15 de agosto de 2019).

Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

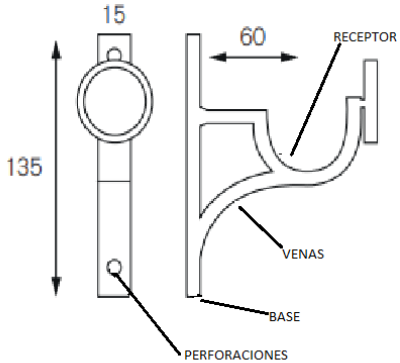
Características Esenciales	D1	D2
Un soporte para cortineros (1), caracterizado porque comprende	Una porción de montaje en forma de bloque 8. (Párr. 0019)	 (Pág. 4)
Una base (2), un soporte central (3) conectado a la base (2) de forma perpendicular.	Tiene una porción lateral de soporte curvada 6 y una porción de bloqueo plana 7. (Párr. 0019)	
Un receptor de cortinero (4) cóncavo, ubicado en el extremo en voladizo del soporte central (3).	Una porción en forma de U de recepción 10 para llevar encajar el riel. (Párr. 0019)	
En donde dicho soporte central (3) se encuentra unido a la base, por dos uniones redondeadas (31), en ambos extremos.	Una porción de columna sustancialmente columnar 9 que sobresale de la porción lateral de soporte 6 de la porción de montaje 8, y el riel de cortina 2. (Párr. 0019)	

1<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/043259241/publication/JP3105891U?q=pn%3DJP3105891U>

2https://www.cameronfuller.co.uk/assets/cameronfuller_pole_techdetails.pdf

Oficio N° 2884 de 28 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0008863

En donde dicho soporte central (3) cuenta con una vena de refuerzo inferior (32) y una vena de refuerzo superior (33).	La porción de soporte 9 es para mantener una distancia adecuada entre la superficie de la pared de montaje y el riel de cortina 2, y tiene un receptor la porción 10 conectada a un extremo y una porción lateral de soporte 6 de la porción de montaje 8 conectada al otro extremo. (Párr. 0019)	
En donde la base (2) cuenta con dos perforaciones pasantes (21), para la sujeción del soporte a la pared.	Se forma un orificio para tornillo en el riel de cortina 2, y la porción de recepción 10 tiene un orificio pasante. (Párr. 0019)	

(Pág. 4)

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicaciones 5 y 7: Se forma un orificio para tornillo en el riel de cortina 2, y la porción de recepción 10 tiene un orificio pasante. Con el riel de cortina 2 montado en la porción de recepción 10, las posiciones del orificio del tornillo y el orificio pasante están alineadas. Un tornillo de fijación (no se muestra), como un tornillo, se atornilla para conectar el riel de cortina 2 y el soporte 3. La porción de soporte 9 es para mantener una distancia adecuada entre la superficie de la pared de montaje y el riel de cortina 2, y tiene un receptor la porción 10 conectada a un extremo y una porción lateral de soporte 6 de la porción de montaje 8 conectada al otro extremo. (Párr. 0019)

Las reivindicaciones dependientes 5 y 7 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

5. Conclusión con respecto a novedad

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	JP3105891	1, 5 y 7	Novedad
D2	Catalogo 1	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

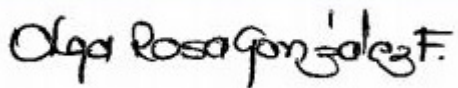
Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral

Oficio N° 2884 de 28 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0008863

1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



OLGA ROSA GONZÁLEZ FONSECA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES (E)



Oficio N° 2884 de 28 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0008863

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2019/0008863		1°	X	2°		3°		Revoca	
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
15/08/2019						X			
Solicitante									
CORTINEROS LIDER S.A.S.									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	
CRITERIOS DE BÚSQUEDA									
Reivindicaciones objeto de búsqueda				1 a 8					
Palabras clave utilizadas				STA=(curtain and rail and bracket 3w support and pole)					
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda				CIP:	A47H 1/142, F16M 13/02, A47H 1/102				
DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)									
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP(¹)	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica			Categoría del documento citado(²)		
Patbase	KR200302955	05/02/2003	-	-			A		
	KR101132206	02/11/2010	-	-			A		
	JP3105891	02/12/2004	1, 5 y 7	Párr. 0019			X		
	JP1332919	09/06/2008	-	-			A		
	EP1166693	02/01/2002	-	-			A		
	GB402138	24/11/1933	-	-			A		
SIPi	NC20180010676	03/10/2018	-	-			A		
Google	US1662928	20/03/1928					A		
	US1049355	07/01/1913					A		
	US647755	17/04/1900					A		
(¹) Cita completa literatura no patente (LNP)		Cameron Fuller (2016) Curtain Poles technical Details, Recuperado de : https://www.cameronfuller.co.uk/assets/cameronfuller_pole_techdetails.pdf							
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp.									
O									
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.									
(²) Categorías de documentos citados									
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante.									
“E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.									
“L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la									
“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos.									

Oficio N° 2884 de 28 de febrero de 2020

Ref. Expediente N° NC2019/0008863

fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (19/02/2020)	
Examinador: DANIEL FERNANDO PULIDO VARGAS	